



DECRETO N° __3950/

LAJA, Diciembre 22 de 2010

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 01-13-45 de fecha 17-12-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219.
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010.
- 5.-Informe del Alcalde (s) de fecha 26-10-2010.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Memo N° 224 de fecha 18-08-2010, del Administrador Municipal
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de banquetería, para ceremonia oficial Aniversario de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a contratar el servicio por la modalidad de Trato Directo, con la oferente Corina Sepúlveda Ríos RUT: 6.296.077-9, por la suma de \$ 310.924 más impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio de banquetería fue realizado en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.12.003 Sp.1, del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233